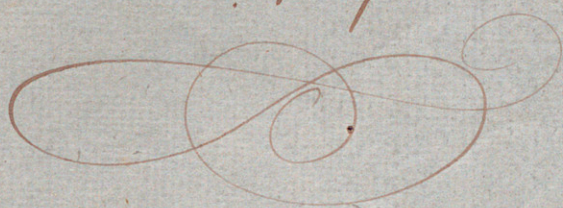


Sesiones del Ayuntamiento

Año 1896





En la villa de Llanza a los nueve de Enero de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional de la misma D. Andrés Albresola quien siendo las once de la mañana fue declarada por dicho señor abierta la sesión.

Seguidamente observó el Sr. Presidente que, en virtud de la frecuencia con que se encuentran detenidos en esta Alcaidía y para no molestar al vecindario, había ordenado al Sepulturero Pedro Cortacans fuese de guardia en uno de los días anteriores, quien se había denegado a ello manifestándole, además, podía buscar desde aquel momento a otro para desempeñar su cargo; lo que había ya practicado en la persona de Estevan Sabria, el que se ofrece gustoso a ello. El Ayuntamiento oído lo expuesto, acordó nombrar a Estevan Sabria enfermero del Y.º Hospital y Sepulturero; y que tomase posesión de su cargo el día primero de febrero próximo venidero.

Y en este estado el Y.º Presidente levantó la sesión que firma con los tres del Ayuntamiento a excepción del boncejal Sr. Jeliu que dijo no saber de que certificar.

Andrés Albresola.



Celestino Casas

José Pérez

José Galco

Juan Jara

José Montalvich

Francisco Dech. Señor

En la villa de Guayaquil a los seis de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma. D. Andrés Albreda con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo las once de la mañana fue declarado por dichos señores abierta la sesion.

Leyóse el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó que habiendo sido aprobado por la Administracion economica el medio para cubrir el cupo de consumo señalado a este distrito municipal debian nombrarse al efecto peritos y en su consecuencia fueron nombrados D. José Peruent, D. José Lanuel, D. Pedro Pages Her, D. José Dasagoda, D. Ramon Ballesta, D. Estevan Paré, D. Moctias Estela

y Sr. Pedro Pulcra Giral y que se les participe su nombramiento en el día de mañana para dar principio a sus trabajos.

Vista la relación presentada por el teniente de Alcalde Sr. Celestino Casas de los jornales y materiales invertidos en la limpieza de la cloaca transversal de la calle de la Niamera durante la pasada semana acordó se satisficiera su importe ascendiente a la cantidad de veinte y siete pesetas.

Se da cuenta de la circular de la junta provincial de instrucción pública, referente a la consignación de la parte de material para las escuelas en los presupuestos municipales respectivos. de la cual quedaron enterados los concurrentes.

El concejal Sr. Hostalrich manifestó que nombrado Sr. Jose Molins y Morer, hermitano de la capilla del cementerio o sea de la Virgen del Puerto se le expediere a su favor el título correspondiente, a lo que accedió el Ayuntamiento ordenando se practique cuanto antes.

En este estado el Sr. Presidente dió por terminado este acto que firma con los concurrentes, a excepción del concejal Sr. Felín que dijo no saber de que certifico.

Andrés Albreda.

Celestino Casas
Yoro Paga



Juan Ferrer

Francisco Dechserio

En la villa de Ulanza a los trece de febrero de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la mje. D. Andres Albreda, quien siendo las once de la mañana fue declarado por dicho tenor abierta la sesion.

Leida la sesion anterior quedo aprobada. Vista la cuenta presentada por D. Celestino Casas de los gastos de limpieza de la cloaca de la calle de la Muralla, el Ayuntamiento acordó satisfacerle su importe de noventa y una pesetas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que nombrado terreno D. Antonio Vidal y Girbal se le expidiese el correspondiente titulo y se le autorizase el uso de armas de fuego para el desempeño de su cometido.

En este estado el Sr. Presidente levanto la sesion que firman con los señores del Ayuntamiento concurrentes al acto a excepcion del concejal Sr. Jesus que dijo no saber de que certificar.

Andres Albreda

Celestino Casas

José Pérez

Juan Ferrer

José Hostalrich p^{ro} Dechserio



En la villa de Noya a los veinte y siete de febrero de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde de la misma D. Andres Albreda - quien siendo las once de la mañana declaro abierta la sesion.

Dióse lectura al acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

Seguidamente dispuso el Señor Presidente que se diese lectura a una comunicacion de la Comision de propiedades y rentas del Estado en esta provincia, fechada a los catorce del corriente, sobre el Hospital de esta villa y enterado de ella el Ayuntamiento acordó se contestará en los terminos que ya lo habia sido en 13 de Setiembre de 1872. de lo cual se halla al corriente el secretario de esta Corporacion.

El señor teniente alcalde D. Celestino Casas presento la cuenta de los trabajos practicados en la conclusion de la limpieza de la cloaca transversal de la calle de la Triamera cuyo importe es de veinte y cinco pesetas, y encontrandola conforme.

acordose satisfacer a' dicho señor Casas la es-
presada cantidad.

Y en este estado el señor Presidente dió por
terminado este acto, y firma la presente
con los señores del Ayuntamiento concurrentes
al mismo, á escepcion del concejal Sr. Jellu
que dijo no saber, de que certificó:

Andrés Alvarado.

Celestino Casas

Juan Ferrer

José Kostalrich
Jelis Flores

Juanes Pacheco.

En la villa de Llanja a' los diez y nueve de
Marzo de mil ochocientos setenta y seis. Reu-
nidos los señores del Ayuntamiento abajo for-
mados bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci-
dental de la misma D. Celestino Casas, por
ausencia del propietario, y siendo las ocho de
la noche declaró abierta la sesión extraordina-
ria que debía celebrarse con objeto de haberse pre-
sentado el Comisionado ejecutor D. Tomas Marca
con la dieta de tres pesetas diarias para pro-

ceder contra este Ayuntamiento por 18. pesetas que se
halla adeudando por cédulas de empadronamiento del
año 1874. y como estas 18. cédulas se hallan existentes en
Secretaría, acordase satisfacer al referido Sr. Marca las
cinco dietas que exige, así como también el reintegro de
su despacho con el papel del sello 16.^o; promete además
que en el día 23. del corriente ingresará en la Tesorería
de Hacienda las mercedadas 18 ptes. y acuerda se recuerde
a los interesados a quienes se refieren aquellas la necesi-
dad de satisfacer su importe con los recargos que señala
la legislación del ramo.

Y en este estado el Señor Presidente levantó la sesión
que firma con los señores del Ayuntamiento, concurrien-
tes al acto, a excepción del Concejál Sr. Jelin que dijo no
haber de que certificar.



Celestino Casas
Jorge Prge
Juan Ferrer
Jose Vistalrich
Jelis Gleras

Francisco Becch seris.

En la villa de Llançà a los veinte y seis de Marzo de
mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del
Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesión or-

ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde Constitucional de la misma D. Andres Albredo quien siendo las once de la mañana declaró abierta la sesión.

Fueron leídas las dos actas de las respectivas sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y quedaron aprobadas.

Dio lectura a un escrito presentado por el Concejal Sr. Heera y dirigido al Sr. Alcalde participándole, que Matias Brabulietz encargado de la limpieza del matadero ha incurrido en la multa que estime por conveniente por haberle desobedecido como individuos de la Comisión de policía urbana y rural, de cuyo escrito quedaron enterados los concurrentes.

Seguidamente fue recibida una comisión de estos habitantes y manifestaron que la Compañía constructora del ferrocarril empezaba a desmoronar el camino de las Rijas en el sitio Tet-bajas y que lo ponian en conocimiento de este Cuerpo administrativo para que no dejase desapercibido este asunto o sea sobre las vías de comunicación, el cual con el menor descuido puede afectar considerablemente los intereses de los propietarios, puesto que en la Compañía se observan unas tendencias muy poco halagüeñas ni menos satisfactorias para esta provincia. El Ayuntamiento oído lo expuesto acordó pasar una Comisión de su seno a averiguarse con el Sr. Ingeniero Representante de la Compañía del ferro carril para observarle lo que acaba de manifestarle, y que en los demás casos se le oye.



en atentamente y del modo que correspondiera.

Enterado del contenido de los números del 31. al 35 inclusive del Boletín oficial el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los señores del Ayuntamiento al acto concurrentes a excepción del concejal Sr. Jeliu que dijo no saber de que certificar.

Andrés Albreda.

Calistino Casas

José Pages

Juan Ferrer

Julián Masón

José Montalvín

Francisco (de) Ech. Seris.

En la villa de Manja a los dos días de Abril de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, quien siendo los once de la mañana del día abierta la sesión.

Leyó el acta de la sesión anterior y quedó a

probada.

(11)



Dióse lectura a un escrito presentado por el Concejal Sr. Herra y dirigido al Sr. Alcalde participándole que Antonio Escuintana, Inspector del matadero ha incurrido en la multa que tengo a bien imponerle por desobedecer sus órdenes, y de cuyo escrito quedaron enterados los concurrentes.

El tenor Presidente manifestó seguidamente que debían serle satisfechas cincuenta pesetas importe de los gastos ocurridos con la representación municipal a las fiestas de la la paz celebradas en Jiqueras y Lerona en el mes próximo pasado de Marzo, y a cuyos actos había concurrido a invitación de los Srs. Subgobernador y Gobernador civiles de las respectivas citadas ciudades.

Contestóle el Sr. Jages, D. J. J. que habiendo dimanado los actos de que trata el Sr. Presidente, de invitaciones y no de mandatos no debían serle abonados los gastos que reclama. El Sr. Teniente de Alcalde D. Celestino Casas observó que sería conveniente se le abonase la cantidad que reclama el Presidente siempre que el estado del Tesoro municipal lo permitiera, pero que en lo sucesivo de conocimiento de sus propios actos o deseos al Ayuntamiento sin que por esta observación deba ofenderse en lo mas mínimo.

Y enterados del contenido de las números 36. 37. y 38. del Boletín oficial el tenor Pre

Presidente dió por terminado este acto que firma con los señores del Ayuntamiento al acto concurrentes, a' escepcion del concejal señor Felis, que dijo no saber de que certífico. = El enmendado = Antonio. y el tildado la vata

Andrés Albreda.

Christino Casas

José Montalrich

Felis Alvaras

José Pérez

Francisco Becerra.



En la villa de Uruapan a los diez y siete de Abril de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda, quien siendo las once de la mañana declaró abierta la sesion.

Previo permiso el suscrito Secretario hizo presente la necesidad de que el Ayuntamiento emita el informe que le pide el J. G. Gobernador civil relativo al expediente incoado en aquel Gobierno en virtud de una instancia de D. Rosa Humbert de esta vecindad, a fin de que pueda seguir el curso correspondiente.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento participar al Sr. Gobernador civil que el Municipio no puede sul

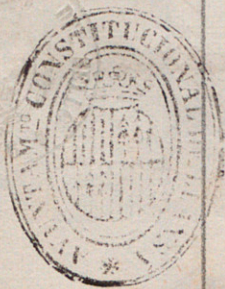
venir para el fomento de la Guardia civil por
lo subido de su presupuesto municipal en comparacion
a la insignificante riqueza del pais.

Seguidamente acordose formar la junta de pre-
supuestos o sea Comision para la formacion del munici-
pal para el ano economico de 1876-77, los dos señores
Sientos de Alcalde a quienes se encarga la con-
feccion del mismo a la brevedad posible.

Vista una instancia de D. Pedro Barbesa de esta vecin-
dad reclamando que el Ayuntamiento le señale la
linea de la pared que intenta construir en un solar
que posee en la calle de la Mina de esta villa
y el Ayuntamiento acordó que el recurrente siga
la linea que queda formada con la casa de D. Palacio
Pages. casa nº. 12. de dicha calle y la pared me-
ridional del patio de la casa de Gerardo Oleana.
Vio tambien otra instancia promovida por D. Ju-
lio Verdaguier de esta vecindad. participando que D.
Jose Sirvent adepto tierras en el jardiso las cua-
les facilitan la entrada en una de las propieda-
des que cultiva de su hermana D. Estaria, y el
Ayuntamiento acordó que el referido jardiso quede li-
bre y expedito para el tránsito y curso de aguas en
el modo que corresponde.

Enterados del contenido de los numeros 39, 40. y 41. del
Boletin oficial, el Señor Presidente levanto la sesion
que firma con los señores del Ayuntamiento concurran-
tes al acto a excepcion del Concejel Señor Felici-
que dijo no saber, de que ya el infrascripto

N.º 100.998



Secretario certifico: El titulado. Segui-da-damente no
vale.

Andrés Albreda.

Celstino Casas

Felipe Alvaras

José Pages

José Hostalrich

Francisco Besh scrib.

En la villa de Manresa á los treinta y uno de Abril de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda, quien siendo las once de la mañana declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada. El señor presidente manifestó en seguida que debiendo ingresar en caja los soldados de la 3ª reserva de 1874 el día 1.º de Mayo próximo venidero, debia nombrarse el comisionado al efecto, y á este fin fue designado por el Ayuntamiento al infrascripto Secretario.

Y enterados del contenido de los numeros 42. 43. 44. 45. 46. y 47. del Boletín oficial el señor presidente levanto.

la sesión que firma con los concurrentes, a excepción del
Concejal Sr. Felu que dijo no saber de que certifió:

Andrés Albreda.

Celestino Casas

Juan Ferrer

José Hottelrich

En la villa de Llança a primero de Mayo de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento y peritos repartidores de la contribución de consumos e impuestos sobre la Sal y cereales, en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda, y siendo las siete de la noche, declaró dicho Señor abierta la sesión. Acto seguido dispuso que el infrascripto secretario diese lectura a las instancias respectivas de D. Pedro Ferrer D.^a María Bartra, D. Juan Ferrer y D. Pedro Sierra relativas a las cuotas que les han sido señaladas por la expresada contribución de consumos Sal y cereales en el corriente año económico de 1875-76 y enterados los señores concurrentes de su contenido, por unanimidad acuerdan desestimar dichas instancias

por carecer de fundados motivos. sus quejas.

Y terminado el objeto de la sesion la levanto el Sr. Presidente, firmandola con los Señores del Ayuntamiento y peritos repartidores concurrentes al acto, a excepcion del concejal Señor Jeliu, que dijo no saber, de que certifiqo.

Andres Albreda.

Celestino Casas

José Hostalrich

En la villa de Staupá a los catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en el salon de sesiones los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albreda, y siendo las once de la mañana fue declarada por dicho Señor abierta la sesion.

Leyose el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente que la Junta de Sanidad municipal habia acordado en veinte y seis de Abril ultimo se limpie la cloaca de la calle de la Pelota y que este Ayuntamiento adopte las medidas

convenientes por ser de su competencia: pero que
él, por su parte, no consiente que la limpia se
practique a cargo del presupuesto municipal por
no disfrutar del beneficio de las cloacas toda la po-
blacion.

En este estado el Sr. Presidente levanta la
sesion, la que firma con los señores del Ayunta-
miento concurrentes al acto, a excepcion del Con-
cejal Sr. Jelin que dijo no saber de que certificar.

Andrés Albreda

Celestino Casas

Josep Falco

Juan Ferrer

Jelin

José Hostalrich

Francisco Trencher

En la villa de Llança a los veinte y nueve de
Mayo de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos
los señores del Ayuntamiento abajo firmados para
celebrar la sesion extraordinaria de este dia con ob-
jeto de renovar la junta pericial de Inmuebles culti-
vos y ganaderia y bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde de la misma D. Andres Albreda dispuso que
por el suerito Secretario se diese lectura a la circular

N.º 100.205



de la Admon económica de esta provincia de fecha 17.
de los corrientes, inserta en el n.º 62. del Boletín oficial
de la misma y enterados acordaron nombrar peritos a
D. Rosa Imbert, D. Jose Sasagoda, D. Domingo Ballesta
y D. Juan Font, y para Suplentes a D. Miguel Galter
y D. Pedro Julecará Jiral, y proponer a la Admon
para el cargo de peritos, a D. Ramon Ballesta Palau
Jurniol, D. Pedro Juanter y D. Timew Beridor, a D. Anice
to Badosa Masanet, D. Juan Parez y Castaner y D. Ho
morato Heras Cervera, D. Pedro Pages, Her. D. Francis
co Felis y D. Miguel Niera, a D. Felix Miguel, D. Pala
dio Ferrer y D. Juan Pariz, a D. Jose Felis Paronella
a D. Joaquín Ferrer y D. Juan Vilallonga, y para Su
plentes, a D. Quirós Salva, D. Vicente Sen, y D. Domingo
Palet, a D. Jaime Salis, D. Francisco Brivó y D. Juan La
bater, y por ultima terna a D. Antonio Quintana, D. Mi
guel Estela y D. Jose Serriana.

Y terminado el objeto de la sesion la levanto el
Sr. Presidente firmando con los señores del Ayuntamiento
concurrentes al acto a excepcion del Concejál Sr. Felis
que dijo no saber de que certificar.

Andrés Albreda.

Calistino Cases

Josep Salco.

Juan Ferrer

Juli Heras

José, Hortaobich

Francisco Bachterio

En la villa de Manisa a los once de junio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albreda quien siendo las once de la mañana fue declarado por dichos señores abierta la sesión.

Fueron leídas las dos actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

1.) Dióse lectura a la Circular de 21 de Mayo del 79. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el número 68. del Boletín oficial de esta pro. y enterados los señores concurrentes acordaron que se consigne en el próximo presupuesto municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas para el coste de la colección de pesas y medidas decimales.

El concejal Sr. Heras y Salva manifestó seguidamente que en virtud de haber el Sr. Alcalde permitido la venta de pescado azul en la tarde de uno de los días anteriores y contra venido con esto a las disposiciones adoptadas por la Comisión de policía urbana y rural a



de que forma parte el diente. se ve obligado por
ello a renunciar el cargo que en este ramo le habia
sido conferido por el Ayuntamiento, de lo cual quedo
enterado este Cuerpo municipal.

El Sr. Presidente hizo presente haber tenido algunas
quejas acerca las obras que la Compañia construe
tora del ferrocarril verifica dentro la Carretera
que conduce a Figueras y en el sitio llamado Dal-
man o Pujola y se acordó dar conocimiento de ello
a la Superioridad.

En este estado el Sr. Presidente levanto la sesion
que firma con los señores del Ayuntamiento al
acto concurrentes, a excepcion del concejal Sr. Felis
que dijo no saber de que certifico. - El enmendado
"la misma" *vale*.

Andrés Albreda.

Celestino Casas

Josep Jaleo.

José Votallrich

Felis Flores

Francisco Berra Soria.

En la villa de Manresa a los once de junio de
mil ochocientos sesenta y seis. Reunidos los se-
ñores del Ayuntamiento abgo firmados y al-
gunos contribuyentes en el talon de Leris.

nes para celebrar sesion extraordinaria con
objeto de acordar sobre si conviene o no dar
subvencion al gobierno para auxiliar
el pago del coste del sueldo del personal
de la Aduana solicitada por este A-
yuntamiento. siendo las cuatro de la tar-
de el S. Alcalde de la misma D. Andres
Albareda, presidiendo la sesion declarola a-
bierta. Despues de animadas controversias
sobre si era justo o no que el Municipio sub-
vencionase al Tesoro publico para el pago del
personal agremiado, acordose consignar en
el presupuesto la cantidad de quinientas
pesetas o bien permitir un arbitrio sobre las
mercancias nacionales que se embarquen o de-
sembarquen, en cuyo caso el Ayuntamiento po-
dria satisfacer por su cuenta el coste correspon-
diente. Y terminado el objeto de la sesion la-
levanto el Presidente firmando con los concurren-
tes de que certifico.



N.º 100.206

-11-



En la villa de Ullastrog a los veinte y cinco de junio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados, para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albreda, quien siendo las once de la mañana declaro abierta la sesion.

Leidas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores, quedaron aprobados.

El Sr. Capas observo al Ayuntamiento que si la Admón economica no queria levantar el apremio que por consumo sufre este Municipio, el Sr. Burgas de Figueras completaria el cupo que corresponde a esta poblacion en el corriente año economico, habiendo acordado en su consecuencia dar las gracias al referido Senor Burgas por su ofrecimiento.

Seguidamente acordose subastar el arriendo del arbitrio sobre las reses degolladas para el consumo publico y particular y al efecto quedo aprobada el pliego de condiciones que formara parte del correspondiente expediente siendo el precio tipo de subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Enterados del contenido de los numeros 48. al 60 inclusivos del Boletim oficial, el Sr. Presidente le

bautó la sesión que firma con los señores del Ayunta-
miento al acto concurriendo, a excepción del concejal To-
lín que dijo no saber de que certificar. = El añadido =
= y pescado fresco que se espida en la plaza. = (Fale)

Andrés Albreda.

Juan Torres

José Montalván

Felipe Flores Sabat

Francisco Dech serio.

En la villa de Uruapan a los dos de julio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados, para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda, quien siendo las once de la mañana declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada. Por el suscrito secretario dióse cuenta de haber sido rematado el arriendo del arbitrio sobre las carnes y pescado fresco durante el corriente año económico a favor de D. Juan Sabater y Dirba del comercio de esta villa por el precio de tres mil seiscientas pesetas. Seguidamente el señor Presidente manifestó que sería muy conveniente invertir esta cantidad en mejora de un establecimiento público y que toda vez que el Municipio no tiene casas escuelas propias y debe pagar por ellas de alquiler cuatrocientos an-



cuenta y siete pesetas cincuenta centimos se construyera en el patio de esta casa consistorial los locales convenientes para instrucción primaria.

El Ayuntamiento admitió esta proposición y acordó que por persona facultativa se forme el plano del edificio, comprendiendo en él la actual casa consistorial y que acompañado del presupuesto detallado como corresponde se presente a esta Municipalidad para su aprobación.

Enterados del contenido de los números 61. al 70 del Boletín oficial el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los concurrentes a excepción del concejal Sr. Jelin que dijo no saber de que certific. - 7 - anuales. - Vale este añadido.

Andrés Albreda

José Hostalrich

En la villa de Maná a los nueve de Julio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en

sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento abajo
firmados y mayores contribuyentes que se citaron a la
ser. D. Vicente Giral, D. Jose Canvet, D. Miguel i Heras,
D. Rafael Frataios, D. Pedro Juliara, D. Ramon Dalles-
ta, D. Jose Tirvent, D. Pablo Batlle y Alemany, D. Pa-
blo Batlle y Dech y D. Pedro Pages i Her, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Al-
breda, quien siendo las siete de la noche declaro
abierta la sesion: disponiendo se de lectura a la se-
sion anterior, relativa a la inversion del producto
de las carnes en la construccion de locales para
escuelas y habitacion de los profesores y su provision
de la casa Consistorial. pues lo exigen la necesi-
dad y decencia que requiere la instruccion.
Todos los concurrentes encontraron por bien hecha
la proposicion y admitida, acuerdan que la Comi-
sion de presupuestos consigne para la inversion
de la cantidad que correspondas y de verifica-
dos puedan principiarse los trabajos enanto an-
te.

En este estado diose por terminado este acto que
firma el Sr. Presidente y señores del Ayunta-
miento al acto concurrentes, a excepcion del Con-
cejal Sr. Felix que dijo no saber de que certifico.

Andres Albreda.

Josep Falco.

Christino Casas

Juan Ferrer

Jose, Hortalach

Francisco Pons i Serra

N.º 507,678



En la villa de Llança a los treinta de julio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albreda, quien siendo las once de la mañana declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior sesión quedó aprobada como igualmente el de la penúltima.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto por la Superioridad el Depositario y Recaudador de este municipio D. Alejandro Verdaguer puso de manifiesto las cuentas generales de recaudación y pagos municipales correspondientes a los años 1871-72, 72-73, 73-74, 74-75, y 1875-76. y habiendo dispuesto el Ayuntamiento examinarlas otro día con personas competentes, acordó se que el Depositario las retire hasta nueva orden para su presentación.

En este estado el Sr. Presidente dió por terminada la sesión que firma con los concurrentes a excepción del Concejál Sr. Felu que dijo no saber de firmar de que certifió.

Andres Albreda.

879.707.678



Celestino Casas

Juan Ferrer

Fili. Lleras *FF*
Francisco *FF* *FF*

En la villa de Guayaquil a los seis de Agosto de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albredo, quien siendo las once de la mañana delaró abierta la sesion.

Leyóse el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Diósele igualmente de una instancia promovida por D. Pedro Giralt Blausells de esta veindad, de fecha 5. del corriente reclamando que habiendo sido cortado el camino que conduce a la finca que posee en Jipen se le abra otro nuevo para su uso rural, y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó, que el

14
expediente pase al Sr. Ingeniero Jefe de seccion
del ferro-carrie en esta villa, para que a
continuacion informe cuanto tenga por con-
veniente acerca la instancia que lo motiva.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que
era muy conveniente examinar los cuentas
del Recaudador-Depositorio, y al efecto acordose
dar principio a dicha operacion el martes proce-
sino, a las diez de su mañana.

Enterados del contenido de los numeras 71.
al 86. del Boletin oficial, el Sr. Presidente levanto
la sesion que firma con los señores del Ayuntamiento
al acto concurrentes, a excepcion del concejal
Sr. Jelin que dijo no saber, de que certifico.

Andrés Albreda

Celestino Casas

Josep Jalic

Juan Ferrer

Francisco Peña serio.

AÑO 1876
En la villa de Uansa a los trece Agosto de mil o-
cho cientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayun-
tamiento al margen anotados bajo la presidencia
del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albreda
quien siendo las once de la mañana declaro a

bierta la sesión.

Leida el acta de la sesión anterior quedó apro-
bada.

En virtud de la instancia del infrascripto secretario,
de esta fecha, pidiendo el aumento de su asignación
en doscientas cincuenta pesetas mas. por los mu-
chos trabajos que con el ferro-carril pesan sobre
la Secretaria, y de lo creído a' que se pagan los jor-
nales, acordó el aumento solicitado, haciendo pre-
sente el Ayuntamiento que terminado el ferro-
carril su asignación quedaria reducida a' setecien-
tas cincuenta pesetas, en vez de la de mil pe-
setas que en este año ya percibe.

Terminado el objeto de la sesión la levanto
el Sr. Presidente firmandola con los concurrentes
a' excepcion del Concejál Sr. Jelin que dijo no sa-
ber de que certifico.

Andrés Alzola

Jelis Alvaros
Cristino Casas

AÑO 1878



N. 0.691.239



En la villa de Ullastret a los diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la misma D. Andres Albreda, quien siendo las once de la mañana fue declarado por dicho señor abierta la sesion.

Leida el acta anterior quedo aprobada.

Seguidamente diere lectura a una instancia de D. Antonio Quintana, inspector de carnes de esta villa de fecha primero del corriente mes reclamando se le aumente hasta ciento ochenta pesetas su asignacion, por sacrificarse mas de seis reses menores diarias, y el Ayuntamiento enterado de su contenido acordó desestimarla por considerarla no ajustada a la ley.

Enterado del contenido de los numeros del Boletín oficial, el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los señores del Ayuntamiento a excepcion del Concejál Sr. Jeliu que dijo no saber de que certifique.

Andres Albreda

Celestino Cases

Jose, Notario,

N.º 6631533



En la villa de Uansa a primeros del mes de octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andres Albreda quien siendo las once de la mañana declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior quedo aprobada.

Ocho continuo el conegal Sr. Ferrer y Manuel manifesto que el Secretario de la Corporacion faltaba al artº 222 de la ley municipal vigente por no haberle comunicado la resolucion sobre su instancia formulada respecto de los consumos o sea la cuota que le fue señalada en el año 1875-76. y autorizado por el Sr. Presidente para darle la mercedia contestandole el infrascripto secretario, se la dio atentamente y manifestandole que no podia comunicarle el acuerdo referente a su instancia por cuanto la sesion se halla sin firmar por los preitos y mayoria del Ayuntamiento.

Seguida



mente el expresado Sr. Concejal, Jover Juan ob-
servo que habiendo examinado el presupuesto de
ingresos de este año economico habia notado la es-
carez de recursos que produce la contribucion de
Subsidio al municipio y que esto sin ningun-
a duda dependia de las omisiones que ha-
bia en la matricula, pues le era forzoso mani-
festar, que el secretario del Ayuntamiento, no se
hallaba matriculado como a tal, que Pedro Pa-
gel, no contribuia como consignatario de bique
ni Jose Felici como cargador de carriages,
y otros, anadiendo ademas, que el no podia
pagar como Juan Sabater.

El Sr. Alcalde presidente antijo al referido secre-
tario para contestar a la alusion que se le ha-
bia hecho, y en su consecuencia, hace presente al Con-
cejal Sr. Jover que ignora tenga de pagar con-
tribucion de Subsidio o industrial en clase de secre-
tario del Ayuntamiento, que se sujeta a pagarla,
como tambien la multa consiguiente por la
defraudacion, si le observa el artº de la ley a que
viene faltando, y por lo que le dara las mas
expresivas gracias.

Presente D^a Maria Parra, hizo presente al
Sr. Presidente que en 28 de Agosto ultimo habia
le desahuciado de la casa escuela de niñas, y co-
mo no la tuviesen todavia ocupada ha-
bia refuelto molestar nuevamente su atencion

por convenir a ella la cosa.
El Señor Presidente contestola que es cierto como
se expresa la reclamante, que se habia olvidado
de ponerla en conocimiento del Ayuntamiento,
pero que auto continuo el cuerpo municipal se
ocuparia de este asunto. Y al efecto tratada
con todo detenimiento y medida esta cuestion
acordó el Ayuntamiento desocupar la casa esue-
la de niñas por todo el dia quince del corriente
mes.

Vista la instancia promovida por D. Estevan Gon-
zalez, vecino de Barcelona reclamando que el
Ayuntamiento obligue a Francisca Ferradell a
quitar un monton de piedras que tiene en la
calle de la Silivera y entrego a la casa de la
conforte del reclamante, y el Ayuntamiento a-
cordó que Francisca Ferradell retire de la calle
el espresado pedregal.

En este estado el Sr. Presidente levanto
la sesion que firma con los concurrentes a
expreson del Concejál Sr. Jélin que dijo no la
ser de que certifico:

Andrés Albroda.

Josep Julo:

Juan Joso:

Francisco Delserio



N.º 506.775



En la villa de Manza a los veinte y siete
de octubre de mil ochocientos setenta y seis: Re-
unidos en el Salon de sesiones los señores que
componen el magnifico Ayuntamiento de esta
villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de la misma D. Andres Albreda con objeto
de celebrar sesion extraordinaria para la apro-
bacion del presupuesto municipal del corriente
año economico, formado por la Comision y
y aprobado ya por el Sr. Regidor Sindico su-
plente y siendo las siete de la noche, hora
de convocatoria, declaró el meritado Sr. Presiden-
te abierta la sesion.

Dicho continuo ordenó al infrascripto secretario
no diese lectura al presupuesto de gastos
municipales y quedo aprobado por el A-
yuntamiento en todas sus partes, despues de
enterados.

Siorela igualmente al presupuesto de
ingresos y fue aprobada en la forma que
el anterior de gastos.

Segundamente acordose que se fije.

al público por espacio de quince días con arreglo al art.º 139. de la ley municipal. y que pasado dicho término se convoque a la junta municipal para su ultimación.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente dióla por terminada declarando que en el día primero de Noviembre se exponga al público y firma con los señores del Ayuntamiento a excepción del concejal Don Felice que dijo no saber de que certificar.

Andrés Albresola.

Celastino Casas

Juan Torres

Jose' Hostalrich

Francisco Delgado

En la villa de Maza a los doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados en el Salon de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Andrés Albresola, quien siendo las once de la mañana declaró abier-



Leída el acta de la sesión anterior quedó apro-
bada.

Presente el guarda municipal y peon caminero
D. Honorato Palarol hizo observación de que es-
taba en sus cometidos y que al efecto entrega-
ría los utensilios y armamento al Alguacil de
esta Alcaldía, de lo que quedó enterado el Ayun-
tamiento.

El Sr. Presidente manifestó en seguida que
deshaciendo el Ayuntamiento del local escuela
de niñas había procurado para otro que
es la casa señalada de número diez en la
calle de la Cruz de pertenencia de D. Pedro Coll
y Ferrer de esta vecindad por el precio
mensual de veinte pesetas, a lo cual se
conformó el Ayuntamiento.

Acto continuo dio conocimiento como en virtud
de una orden del S. G. Subgobernador civil de
Figueras había pasado a Figueras en el día de
ayer y que el resultado había sido manifestar
le dicha Superior Autoridad verbalmente, que
este municipio debía subvencionar al peaton
correo con dos pesetas cincuenta céntimos men-
tualmente, de lo que quedó enterado el Cuerpo
municipal.

No habiendo

otro particular de que tratar el meritado se-
ñor Presidente levanto la sesion que firma con
los señores del Ayuntamiento al acto concurrentes
a excepcion del concejal Sr. Jelin que dijo no
saber de que certifico.

Andres Albreda,

Celestino Casas

Juan Ferrer

José Hostalrich

Francisco Pech seris.

En la villa de Horta a los diez y seis
de Noviembre de mil ochocientos setenta
y seis. Reunidos en el Salon de sesiones los
señores que componen el Ayuntamiento de esta
villa, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de la misma D. Andres Albreda, para ce-
lebrar sesion extraordinaria con objeto de sus-
tituir la junta municipal para rectificar
el amillaramiento con arreglo a lo preveni-
do en la circular n.º 1464. de la Admon. economi-
ca inserta en el n.º 135. del Boletín oficial de
esta provincia, como asi tiene plado conoci-
miento a los señores Concejales, y siendo las

N.º 507.687



seis y media de la noche declaró el espresado se-
ñor presidente abierta la sesión.

Diose principio al sorteo de cuatro concejales para
formar parte de la meritada junta municipal y
quedaron agraciados los señores D. Celestino Casas
D. Jose Talis, D. Felix Heras y D. Juan Ferrer
seguidamente procediose a la eleccion de igual
numero de contribuyentes y resultaron elegidos
D. Pedro Juncosa Jiral, D. Francisco Tarcen No-
guera, D. Francisco Oriol y D. Esteve Arnau, a
saber los tres primeros vecinos de esta villa y
el cuarto forastero.

Procediose despues al nombramiento de dos con-
tribuyentes practicos para sustituir a los peritos o
gronamos de que carece esta poblacion y queda-
ron elegidos por unanimidad D. Miguel Estela
y Rech y D. Felix Heras y Ferrer, ambos de
esta vecindad.

Terminado el objeto de la sesion la levan-
to el señor Presidente ordenando se saque copia
de ella para remitir al H. S. Admor economico
de esta provincia y haciendo constar en ella
el numero en que figuran en el reparto de

la contribucion de inmuebles del comercio ^{pero}
económico, y firma con los señores del Ayun-
tamiento al auto conveniente a excepcion de
Concejal señor Jelin que dijo no saber de
que certificar.

Andrés Albreda.

Celestino Casas

Juan Ferras

José Hostalrich

Francisco Decha serio

En la villa de Manja a los veinte y seis de No-
viembre de mil ochocientos setenta y seis. Reuni-
dos los señores del Ayuntamiento abajo firmados
para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D.
Andrés Albreda, quien siendo las once de la
manana declaró abierta la sesion.

Leidas que fueron las actas de las sesiones
ordinaria y extraordinaria ultimas, quedaron
aprobadas.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente
manifestó que tanto para la ultimacion



del presupuesto municipal del corriente año económico como para cubrir el cupo de consumos y recargos señalados a esta villa, era conveniente elegir la Junta municipal o asociados, y al efecto fueron agraciados por la suerte para dichos cargos, D. Pedro Fuleorá Giral, D. Francisco Saurau Noguera, D. Juan Her, D. Felix Miguel, D. Honorato Heras, D. Juan Heras Campodura, D. Ramon Salvesta, D. Gregorio Estela, D. Pedro Guanter, D. Joaquin Guanter, D. Joaquin Molins, D. Pablo Batlle y Bech, D. Jaime Marie, D. Juan Sallo, D. Antonio Miera, D. Jose Canvet, D. Rafael Gratacos, D. Jose Felice Paronella, D. Jose Sagardá, D. Miguel Estela, D. Jose Cervera, D. Miguel Cortada, D. Benito Mallot, Benito Ref, Francisco Oriol, Jaime Felice Durgele y Francisco Felice Parau.

Terminado el objeto de la sesion la levanto el Sr. Presidente firmandola con los señores del Ayuntamiento al acto concurrentes, a excepcion del Concejial Sr. Felice que dijo no saber de que certifico. = El enmendado = Guanter.

Vale

Andres Albreda

Cecilio Casas

Jose Hostalrich

Francisco Salvesta

En la villa de Uaupá a los diez de Diciembre
de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los
señores del Ayuntamiento abajo firmados para
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma
D. Andres Albreda, quien siendo las once de la
mañana declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior quedó
aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente lo urgente de
la recomposición del depósito municipal de
detenidos y demás casa consistorial, como tam-
bien la necesidad de construir una letrina
en el Hospital municipal, lo que verificará
la compañía constructora del ferro-carril, y
el Ayuntamiento acordó se practique según recla-
ma el referido Sr. Presidente.

Enterados del contenido de los números del Boletín
oficial hasta el 145; el presidente levantó la se-
sión que firma con los concurrentes a excepción
del concejal Sr. Felín que dijo no saber de qué
certificar.

Andrés Albreda.

Celustino Casas

José Hostalrich

Francisco Poch senior



N. O. 506.768



En la villa de Olot a los treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos setenta y seis
Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo
firmados para celebrar la sesion ordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de de la misma D. Andres Albreda quien siendo
los once de la mañana declaro abierta la se-
sion.

Diose lectura a una carta amistosa del Sr. Ad-
mor economico de esta provincia observando que se
no haer efectivo en Tesoreria el primer semestre de
la contribucion de consumos del corriente año e-
conomico, por mas sensible que le sea se vera
obligado a apremiar este Ayuntamiento, de lo
que quedo enterada la Corporacion.

Seguidamente leyó otra del Sr. D. J. Goberna-
dor civil de Gerona, encargando la remision
de las listas de los fabricantes de vinos, aguar-
dientes. Lo para la Exposicion vinicola de Madrid
como tambien hace presente la necesidad de una
exhibicion brillante de los productos de este pais

827.302

y enterados de su contenido los señores del
Ayuntamiento acuerdan encargar al tesorero de esta Corporacion que proponga a la
misma las personas mas idoneas para compo-
ner una comision municipal para preparar
y arreglar los objetos que deban remitirse a la
referida exposicion.

P. habiendo sobre venido un fuerte altercado
quedo disuelta la sesion.